JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de julio dos mil veintidós (2022

Proceso: 2022-0468

Observando que, mediante providencia del pasado 30 de JUNIO, se terminó el procesó desistimiento tácito. Deniegase la solicitud que precede

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
132 hoy 28-07-2022

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47ff5077764c4bca1fe5d7d6c746ad33636fd108078f68b196a4ccbbf7abc051

Documento generado en 27/07/2022 07:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica